

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS CONJUNTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES EN SESIÓN FORMAL VIRTUAL DEL DÍA CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

AL PROYECTO DE LEY N°. 340 DE 2020 CÁMARA - 210 DE 2020 SENADO

“POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA TEMPORAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL - PAEF”

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1°. Ampliación Vigencia temporal del Programa de Apoyo al Empleo Formal –PAEF. Amplíese hasta el mes de diciembre de 2020 el Programa de Apoyo al Empleo Formal –PAEF establecido en el Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 y 815 de 2020.

Para el efecto, sustitúyase la palabra “cuatro” contenida en los artículos 1, 2, 4 y 5 del Decreto Legislativo 639 de 2020, por la palabra “ocho” y sustitúyase la expresión “mayo, junio, julio y agosto” contenida en el artículo 5 del Decreto Legislativo 639 de 2020, por la expresión “mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre”.

ARTÍCULO 2° Vigencia. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIONES TERCERAS CONJUNTAS DE SENADO Y CÁMARA -ASUNTOS ECONÓMICOS. El día cuatro (4) de septiembre dos mil veinte (2020).- En Sesión Conjunta de la fecha, fue aprobado en Primer Debate en los términos anteriores sin modificaciones, el Proyecto de Ley N°. 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA TEMPORAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL - PAEF”, previo anuncio de su votación en Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

República y Cámara de Representantes del día primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020), en cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Lo anterior con el fin de que el citado Proyecto de Ley siga su curso legal en Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General